

VISTO

La reiterada demanda manifiesta por vecinos del Barrio Acindar de contar con un Espacio Público Parquizado en el terreno situado entre las calles Laprade, Ing. Acevedo y Calle 1211-Distrito Sudoeste- de la Ciudad de Rosario, y

CONSIDERANDO

Que el terreno arriba mencionado se encuentra actualmente destinado a Uso Público como espacio verde según el anteproyecto de urbanización realizado por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU)

Que se torna importante avanzar en el emplazamiento de un espacio propicio para la recreación, esparcimiento y juego de los vecino/as del lugar a los efectos de evitar la apropiación indebida.

Que la transformación del mencionado terreno en Espacio verde parquizado no sólo aportará una mejora a la imagen urbana de la zona sino que contribuirá además a desarrollar vinculos de amistad y de vecindad entre los niños/as , vecinos/as del lugar.

Es por lo arriba expuesto que la Concejala abajo firmante propone para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°: Encomiéndase al DEM que realice las gestiones necesarias ante la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) a los efectos de poder concretar la materialización de una Plaza Pública en el terreno ubicado entre las calles Laprade, Ing. Acevedo y Calle 1211, empadronado catastralmente en la Sección 12 Manzana 371.

Artículo 2º: Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Antesala, 6 de Agosto de 2009